



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto nº 2023-1626, de fecha 3 de agosto de 2023, que literalmente dice:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Técnico de Administración General A1, como herramienta de selección que permita de manera adecuada y ágil nombrar o contratar empleados en casos justificados de necesidad.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALVIRA MORA, MARIA BLANCA
2	BERDIEL CISTERO, ALBA
3	BUIL REINE, PABLO
4	DOMENECH TORRES, MARIONA
5	GRAU GRACIA, JAIR
6	HERNANDEZ FUMANAL, BELEN
7	LABRADOR MARTINEZ, MARIA NELIA
8	LOZANO SIMON, ANGEL
9	MARTINEZ DE ESPRONCEDA ARROYO, INES MARIA
10	MUR RODRIGUEZ, LAURA
11	ONCINS BALLARIN, SERGIO JOSE
12	ORUS SANCLEMENTE, ANTONIO
13	PUEYO PUENTE, ALBERTO
14	SALLAN CIUTAD, MARIA PILAR

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D^a M.^a Teresa Lacruz Lázaro, Jefa del Servicio de Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca.





Ayuntamiento de Barbastro

- Suplente: D^a Ana Cristina Bescós Boltaina Letrada Asesora del Servicio de Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Huesca.

Vocales:

- Titular: D^a. M^a José Marquina Fañanás. Jefa Sección Interior y Coop C. Locales designada por el Instituto Aragonés de Administración Pública.
- Titular: Clara Sazatornil Escuer. Secretaria General Ayuntamiento de Sabiñanigo.
- Titular: D. Yolanda Pozo Martos, Secretaria de la Comarca del Somontano

- Suplente: D^a. M^a Ángeles Subías Maza. Secretaria General designada por el Instituto Aragonés de Administración Pública.
- Suplente: D^a Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular : D. Mariano Lachen Gimeno, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Huesca.
- Suplente : D^a. Susana Rubio Mateos, Jefa Departamento personas y Organización Ayuntamiento de Huesca.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde-Presidente,
D. Fernando Torres Chavarria.

